

COMISIÓN PERMANENTE

Dictámenes

- 2** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Profeco a continuar llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país; y a las entidades federativas, a realizarlas para prevenir abusos y engaños contra la población
- 11** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Profeco y la Cofece a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales de construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos
- 19** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales a reforzar con la STPS las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad
- 27** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar la ampliación de los programas de apoyo de agricultura en Calvillo, Aguascalientes, a través de la Sagarpa, para sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas
- 35** De la Tercera Comisión, sobre la instalación de un parque industrial con incentivos fiscales en Quintana Roo
- 41** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sagarpa a realizar una evaluación sobre los principales recursos pesqueros en costas mexicanas
- 49** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y la Profepa a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de El Cubo, en Guanajuato
- 59** De la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la SCT a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-DE, practicada por la ASF al programa de caminos rurales

Anexo D

Miércoles 10 de enero



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO a llevar a cabo con sus homólogas locales campañas de verificación e inspección en las casas de empeño.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de enero de 2018, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio No. **DGPL 63-II-3-2982**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los Senadores exponen que a principios de enero de cada año se incrementa la demanda de los servicios en las casas de empeño en todo el país. Un importante número de familias mexicanas acuden a estos prestadores de servicio de mutuo interés y garantía prendaria a dejar diversos artículos electrónicos, relojes, entre otros objetos, a fin de obtener un financiamiento para solventar un imprevisto o cubrir el gasto de su hogar. Sin embargo, de los clientes de casas de empeño, 48.2 por ciento opinó que el dinero que les entregaron en préstamo fue poco para sus expectativas, y 37.6 por ciento de las personas destinaría el dinero del empeño para comprar alimentos.

En este sentido, señalan que es común observar en periódicos e inclusive en anuncios de radio, instituciones que prestan dinero con tasas de interés accesibles, que terminan siendo solamente el gancho para contraer deudas impagables, pues, poco a poco se van incrementando.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

De igual forma, refieren que las excesivas ganancias que generan estas instituciones han ocasionado una proliferación importante de las mismas, las cuales, en algunas ocasiones, operan sin ningún tipo de control.

Sin embargo, destacan que la Profeco informó que tan solo en 2016 se llevaron a cabo 534 visitas de verificación a casas de empeño a nivel nacional, de las cuales 91 fueron sujetas a procedimientos administrativos por infracción a la ley y a la normatividad, y 82 fueron suspendidas. Entre los principales incumplimientos detectados se encuentran los siguientes: el no exhibir precios ni montos totales a pagar; no contar con contrato de adhesión registrado ante Profeco; no acreditar la inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño; ostentar leyendas que inducen error o confusión al proveedor; no utilizar el contrato registrado en la prestación de los servicios, y no indicar el ramo de prendas aceptadas.

Por lo anterior, los proponentes consideran necesario que los usuarios de este tipo de financiamientos cuenten con la garantía que les otorga la ley y puedan acudir con toda la confianza a solicitar el crédito, sin temor a modificación de sus contratos, pérdida de sus valores depositados en prenda, cobro usurero de intereses, etcétera.

En este contexto, estiman indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor lleve a cabo las acciones pertinentes para evitar abusos y engaños por parte de las casas de empeño a la población, principalmente en el inicio de año, en donde la demanda de estos servicios crece de manera sostenida.

Finalmente, precisan que es fundamental que estas instituciones se sometan a lo establecido en el marco legal vigente y a la norma oficial en la materia, y se fortalezcan las acciones de vigilancia y prevención por parte de las instancias competentes para evitar el abuso de las casas de empeño, que atentan contra los intereses y la economía de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, los senadores proponentes someten a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño en todo el país, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, toda vez que consideramos indispensable cuidar la economía y la propiedad de las personas que solicitan los servicios de las casas de empeño.

De acuerdo con el artículo 65 Bis. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, se entiende por casa de empeño, lo siguiente:

Artículo 65 Bis.

Para efectos de lo dispuesto en la presente ley, serán casas de empeño los proveedores personas físicas o sociedades mercantiles no reguladas por leyes y autoridades financieras que en forma habitual o profesional realicen u oferten al público contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

En la actualidad, las casas de empeño han cobrado gran relevancia entre las familias mexicanas, esto derivado de los problemas económicos que se vive en los hogares del país y más aún cuando acaban de pasar las fiestas decembrinas donde se han hecho diversos gastos y enfrentan serios problemas de liquidez en el mes de enero.

Sin embargo, en fechas recientes se ha podido constatar que las casas de empeño no son la mejor opción para los problemas económicos de una familia o persona que busca un préstamo personal, ya que se ha demostrado que el interés que cobran estas casas es excesivo, tal es el caso que, según la Asociación Nacional de Casas de Empeño, señala que las tasas de interés anual pueden llegar al 372 por ciento. Asimismo, se ha observado que los contratos que ofrecen no cumplen con los mínimos requeridos por la ley para poder darles certeza jurídica a las personas que los suscriben y solo benefician a las casas de empeño, generando una vulneración a la estabilidad económica de las familias.

Ante este contexto, las autoridades han establecido adiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor y han creado una Norma Oficial (NOM-179-SCFI-207), con el objetivo de regular las actividades de las casas de empeño y evitar abusos a los solicitantes del servicio.

No obstante, estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar los abusos de las casas de empeño ya que en algunos casos hay casas que no están registradas ante la Procuraduría del Consumidor. En este sentido, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país existen más de 8 mil casas de empeño y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) solo tiene registradas un total de 6 mil 861 casas de empeño.

Por otra parte, conforme a datos de la Profeco, hay más de 5 mil 400 casas de empeño reguladas en el país, de las cuales 40 por ciento se sitúa en 5 entidades federativas: Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato.

Como se puede observar, los datos no son alentadores para las familias mexicanas ya que lejos de encontrar una solución a sus problemas económicos, estos se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACIÓN.

agrandan al adquirir una deuda incosteable y en algunos hasta perder los pocos bienes con los que se cuentan.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos indispensable que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), continúen llevando a cabo las campañas de verificación e inspección a las casas de empeño de todo el país para asegurar que su servicio se apega a lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y a la Norma Oficial NOM-179-SCFI-207 para su operación. Asimismo, se requiere que las entidades federativas hagan lo conducente en el ámbito de sus competencias para prevenir prácticas de abuso y engaños a la población.

Para las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, es de vital importancia que combatir y prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero en dichas instituciones de carácter privado.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que continúe llevando a cabo campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas de abusos y engaños a la población, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta en pleno respeto de la división de poderes a las entidades federativas a realizar campañas de verificación e inspección en las casas de empeño de todo el país, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes, con el objeto de prevenir posibles prácticas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACI3N.

de abusos y engaños a la poblaci3n, ante el incremento en la demanda de crédito en el mes de enero.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisi3n de la Comisi3n Permanente del Congreso de la Uni3n, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISI3N

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán				
Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla				
Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada				
Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González				
Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar				
Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADUR3A FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACI3N.

Dip. Xitlalic Ceja García

Integrante

PRI

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal

Integrante

PRI

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Integrante

PRI

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

Integrante

PRI

Sen. Carmen Dorantes Martínez

Integrante

PRI

Dip. María Verónica Agundis Estrada

Integrante

PAN

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

PAN

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

Integrante

PAN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A CONTINUAR LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N EN LAS CASAS DE EMPEÑO DE TODO EL PAÍS Y A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR CAMPAÑAS DE VERIFICACI3N E INSPECCI3N PARA PREVENIR PRÁCTICAS DE ABUSOS Y ENGAÑOS A LA POBLACI3N.

Dip. Norma Rocío Nahle García				
Integrante	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías				
Integrante	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.2

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO y la COFECE a fortalecer e inhibir alzas indebidas de los materiales para la construcción en las entidades gravemente afectadas por los recientes sismos.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA
PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS
INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS
RECIENTES SISMOS.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha cuatro de enero de 2018, de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-1-3078**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El pasado 7 y 19 de septiembre se registraron dos fuertes sismos con una magnitud de 8.1 y 7.1 grados Richter, respectivamente, dejando afectaciones materiales y la lamentable pérdida de decenas de vidas en los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Los daños más severos se observaron en los estados de Oaxaca y Chiapas, dando como resultado viviendas inhabitables, techos colapsados y bardas caídas, las cuales dejaron a miles de personas sin patrimonio.

Una de las principales problemáticas que enfrentan los afectados por los sismos son los incrementos injustificados en los precios de los materiales de construcción, así como el acaparamiento en su venta.

Así, por ejemplo, en Oaxaca en donde los precios de los materiales para construcción, arena y grava se han disparado. Diversas familias damnificadas han denunciado el abuso de los distribuidores, pues desde hace un par de semanas el material pétreo subió en promedio cien por ciento, hecho que hará más difícil construir con los pocos recursos que el gobierno federal está otorgando para las viviendas dañadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISMIOS.

En las cribadoras instaladas en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, aseguran que la arena se encareció hasta 500 a mil pesos; mientras que la grava lo hizo de 600 a mil 200 pesos el viaje o el camión.

Tan sólo en el mes de octubre se recibieron 81 quejas por alza de precios en productos básicos en las entidades federativas que fueron afectadas por los sismos, incrementando el costo. La más alta fue la Ciudad de México donde se reportaron 60 inconformidades.

Así, se requiere promover los derechos de los consumidores, garantizando relaciones comerciales justas que fortalezcan la cultura de consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, a fin de evitar que se presenten irregularidades durante los próximos meses.

Resulta apremiante fortalecer los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los materiales para construcción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los recientes sismos que se registraron en el país. Asimismo, para que investiguen y, en su caso, sancionen posibles prácticas de acaparamiento de tales productos.

Por estas razones, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los materiales para construcción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los recientes sismos registrados en el país. Asimismo, para que investiguen y, en su caso, sancionen posibles prácticas de acaparamiento de estos productos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA
PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS
INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS
RECIENTES SISAMOS.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que el aumento en los precios de construcción resulta en un segundo golpe a la economía de los afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre del año pasado.

Es necesario garantizar que el mercado de materiales de construcción de espacios para el abuso a través de aumentos injustificados en los precios. La PROFECO y la Secretaria de Economía son las instancias adecuadas para la vigilancia de este mercado, así como para administrar sanciones a quienes incurran en faltas a las normas.

Por otro lado, es necesario considerar que el comportamiento de los precios en los mercados deriva de la demanda y la escasez de un producto. Los sismos del 7 y 19 de septiembre causaron daños materiales, cuya reparación implica el uso de materiales de construcción que se materializan en la forma de una cantidad dado de recursos disponibles. Si no crece dicha oferta de recursos, los comerciantes pueden preferir aumentar precios, a partir de la convicción que todavía encontrarán compradores dispuestos a adquirirlos.

La reconstrucción de los daños causados por los sismos se considera un bien público, en la forma de que todas las personas puedan al menos volver al estado previo de las cosas. El aumento de precios dificulta esta meta, por lo que es necesaria la intervención de reguladores en la forma de PROFECO y COFECE. Sin embargo, el aumento en la oferta para satisfacer la demanda es solo una opción que los comerciantes tienen para generar ganancias a partir de esta coyuntura particular, e implica la inversión de recursos para el aumento del stock. Es necesario que se haga énfasis en este aspecto, es decir, garantizar que existen los recursos materiales que la reconstrucción demanda, principalmente en las zonas menos urbanas que tienen más difícil acceso a mercados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS RECIENTES SISAMOS.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con estudios que permitan conocer las casusas del aumento de los precios de materiales de construcción en los estados afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, donde la industria de la construcción registro un importante aumento en la demanda de sus servicios y en consecuencia, de insumos para la reconstrucción.

Para esta comisión dictaminadora, reafirma su compromiso con acelerar el proceso de reconstrucción en las mejores es importante mencionar que coincide con el proponente en el resolutivo primero de la proposición en análisis, ya que la Ley Federal del Consumidor establece en su artículo 8, que la PROFECO verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes. Tal como se propone en el resolutivo del punto de acuerdo en discusión.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que fortalezca los operativos para prevenir e inhibir incrementos indebidos en los precios de los insumos para la reconstrucción, en las entidades que resultaron severamente afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, y a la Comisión Federal de Competencia Económica, en el marco de sus atribuciones, a sancionar cualquier práctica que atente contra la libre concurrencia y competencia en el sector.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA
PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS
INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS
RECIENTES SISMOS.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Herмосillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA A LA
PROFECO Y LA COFECE A FORTALECER E INHIBIR ALZAS
INDEBIDAS DE LOS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
EN LAS ENTIDADES GRAVEMENTE AFECTADAS POR LOS
RECIENTES SISAMOS.

Sen. Carmen Dorantes Martínez
Integrante

PRI

Dip. María Verónica Agundis Estrada
Integrante

PAN

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

PAN

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras
Integrante

PAN

Dip. Norma Rocío Nahle García
Integrante

MORENA

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías
Integrante

PVEM



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y al Gobierno del Estado de Zacatecas a reforzar y reencauzar las políticas públicas relativas a la creación y promoción de empleos de calidad en la entidad.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **D.G.P.L. 63-II-1-3085**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador proponente señala que el estado de Zacatecas ha incumplido con las metas propuestas para la generación de empleos. Zacatecas durante 2017 en sus tres primeros trimestres, no cumplió con la meta de generación de empleos necesarios. Durante el primer trimestre se generaron un total de 2 mil 439 empleos; mil 161 empleos menos que la meta establecida para ese trimestre; el segundo trimestre la meta era de 7 mil 200 empleos, de los cuales sólo se generaron 3 mil 997, lo que representa 3 mil 203 menos, para el tercer trimestre se dejaron de generar 4 mil 878 empleos en diferencia con la meta.

En este sentido, precisa que los datos permiten concluir que el estado de Zacatecas ha incumplido con las metas fijadas para la generación de empleos y que fluye de manera contraria a la dinámica nacional que ha anunciado el gobierno de la República, por lo que es prioritario que un estado con 49 por ciento de su población en condición de pobreza y 17.7 por ciento con rezago en educación, deba reforzar sus estrategias para la generación de empleos y así incrementar su productividad y el desarrollo económico del estado.

Por lo tanto, considera que es de suma importancia que el gobierno estatal entienda que una buena política laboral beneficia la actividad productiva del estado y las condiciones de vida de los zacatecanos. Por lo que es pertinente hacer la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el gobierno del estado de Zacatecas refuercen y reencausen las políticas públicas relacionadas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

con la creación y promoción de empleos de calidad que permita alcanzar las metas establecidas en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, el proponente somete a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con el gobierno Ejecutivo del estado de Zacatecas, refuercen y reencausen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad en la entidad.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que estimamos necesario el fomento de empleos dignos y bien remunerados en el Estado de Zacatecas, en aras de mejorar la calidad de vida de todas las personas de la entidad.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define al empleo como "trabajo efectuado a cambio de pago (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie)" sin importar la relación de dependencia (si es empleo dependiente-asalariado, o independiente-autoempleo).

El empleo es el medio por el que cualquier ser humano puede satisfacer sus necesidades básicas, sostener a su familia y vivir una existencia conforme a la dignidad humana. El empleo constituye un requisito indispensable para el desarrollo económico y social de un país. El acceso a un empleo seguro, productivo y remunerado de manera justa es un factor fundamental para la autoestima de las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva.

Sin embargo, en la actualidad el desempleo figura como uno de los principales problemas de nuestra sociedad y en específico de algunos estados del país, como es el caso de Zacatecas que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), contabilizó poco más de 17 mil personas desempleadas en la entidad, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestres del 2017, la cifra de zacatecanos desocupados representa el 2.6 por ciento de la población Económicamente Activa (PEA). En este sentido Zacatecas se ubica entre los 10 estados con menor tasa de desempleo, lo que hace ubicar a la entidad por debajo de la media nacional de desocupación laboral que es de 3.6.

No obstante de julio a septiembre del año pasado se contabilizaron, en los 58 municipios, 628 mil 841 trabajadores en activo (ocupados) de los cuales el 13% están en "condiciones críticas de ocupación", clasificación que incluye a quienes trabajan menos de 35 horas por semana, más las que trabajan más de 35 horas con ingresos inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

De la información expuesta se desprende que si viene cierto el estado de Zacatecas ha progresado en erradicar el desempleo, también lo es que le falta mucho camino por recorrer para crear empleos dignos y bien remunerados que elimine la definición de "condiciones críticas de ocupación".

En este sentido, el gobierno del estado de Zacatecas en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social debe tomar las acciones necesarias para fomentar la creación de empleos dignos y bien remunerados que permitan el crecimiento económico de las familias zacatecanas y a su vez contribuya al crecimiento nacional.

Por ello el gobierno del estado y la Secretaría deben de tomar en consideración que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. La base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión, consideramos que no es un caso exclusivo del estado de Zacatecas sino de las distintas entidades federativas por lo que se requiere ampliar esta solicitud a todos los gobiernos estatales con el objeto de garantizar el derecho humano al trabajo de la sociedad zacatecana.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales para que, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, refuercen las políticas públicas relacionadas con la creación y promoción de empleos de calidad.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero de dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán				
Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla				
Secretario	PRI			



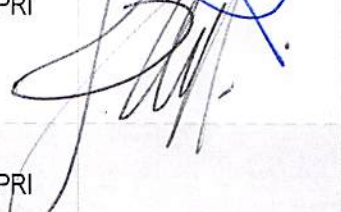
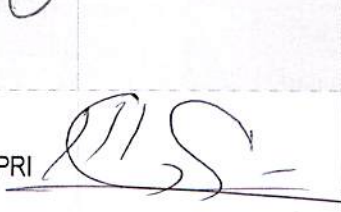
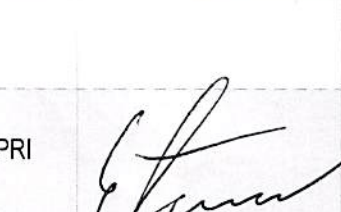
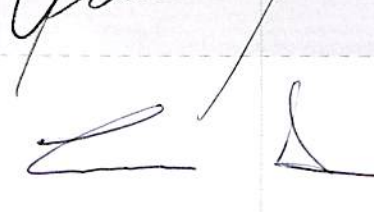



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Sen. Víctor Hermosillo y Celada	PAN			
Secretario				
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González	PRD			
Secretaria				
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Integrante				
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Integrante				
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Integrante				
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Integrante				
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Integrante				
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Integrante				





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REFUERZEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.

Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Integrante				
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Integrante				
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Integrante				
Dip. Norma Rocío Nahle García	MORENA			
Integrante				
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías	PVEM			
Integrante				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

3.4

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SAGARPA amplíe los programas de apoyo a la agricultura en Calvillo, Aguascalientes y sobrellevar el desastre agrícola presentado tras las recientes heladas.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el diputado Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-2-2513**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado expone que México es uno de los cinco países con mayor diversidad biológica, debido a la gran riqueza en flora y fauna que su clima le permite tener. Particularmente en Aguascalientes, un estado con una gran variedad de flora y fauna se encuentra el municipio de Calvillo, que destaca por ser un importante productor de guayaba, misma que es exportada a Estados Unidos de América (EUA) para su consumo, y comerciada a nivel nacional también. Además de emplear este insumo en la elaboración de los deliciosos y tradicionales productos como mermeladas, jaleas y dulces, así como alimentos que incluyen este fruto en su elaboración; el pan y el ponche.

En este sentido, la guayaba que se produce en Calvillo cuenta con gran potencial de consumo, lo que permite abastecer los mercados nacional e internacional, pues además de tener la suficiente tierra de cultivo, cuenta con sistemas técnicos para incrementar sustancialmente la productividad, dada su característica de precocidad y alto contenido nutrimental.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Sin embargo se menciona que las bajas en la temperatura, por la temporada invernal repercuten gravemente en las superficies de producción, pues registran daños en hasta 75 por ciento de sus cultivos, sin mencionar la avería en la producción de hortalizas, como lo son jitomate, tomatillo verde, calabacitas, pepinos y nopal. Pues la temperatura se ha registrado en hasta de menos 5 grados centígrados, representando una grave afectación en la producción y cultivo de la guayaba.

Resulta preocupante que estos efectos se vean reflejados en la economía de los productores, ya que se menciona que estos se preparaban para cubrir la demanda del mercado en este periodo decembrino, uno de los mejores para el consumo de guayaba por la elaboración de los ponches. Además de las próximas ventas en la Feria de la Guayaba de esta ciudad.

Con la existencia de diversos apoyos por parte del Ejecutivo federal, como el Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico, que funciona en coparticipación con los gobiernos estatales, para los productores de bajos ingresos cuyas cosechas sufran algún desastre natural. Así como apoyos directos, que complementan la atención a productores ante la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria. Es posible proteger sus actividades agropecuarias cuando se encuentren en condiciones climatológicas adversas.

Sin embargo, precisan que aunado a la activación de programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia (APCE), y al registrarse temperaturas de menos 12 grados centígrados en diversos municipios, es necesario que el Ejecutivo federal en conjunto con la Sagarpa emprendan más acciones para apoyar y mejorar las condiciones de producción.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Jorge López Martín somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, amplíen los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de diciembre del presente año.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que consideramos indispensable cuidar la economía y la estabilidad de los productores agrícolas en el municipio de Calvillo, Aguascalientes.

Pues ante las bajas temperaturas que se han presentado en el país, es común que se produzcan fuertes heladas en zonas agrícolas del norte y centro del territorio nacional. Lo que ocasiona fuertes daños en cultivos frutales, hortícolas y ornamentales de origen tropical principalmente.

Los daños por heladas ocurren cuando se forma hielo dentro del tejido de las plantas, dañando sus células. Y puede tener un efecto drástico para la planta entera o afectar únicamente a una pequeña parte del tejido de la planta, lo cual reduce el rendimiento o deprecia la calidad del producto.¹

Sin embargo, esto se traduce en innumerables pérdidas para los agricultores pues al dañar sus cultivos, provoca que los frutos no tengan cabida en los mercados y en

¹ FAO. El daño producido por las Heladas: Fisiología y Temperaturas Críticas. (DE 07/Ene/2018 <http://www.fao.org/docrep/012/y7223s/y7223s05.pdf>).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

consecuencia la pérdida la inversión. De forma que los agricultores tengan que aumentar los costos de producción para recuperar las pérdidas.

Considerando de forma particular, el potencial que tiene la guayaba para comerciarse en mercados nacionales e internacionales y que tan sólo en 2015 la mayor parte de la cosecha de guayaba que se comercializó provino de Michoacán y Aguascalientes. Resulta necesario ampliar el apoyo y cobertura de los seguros agrícolas que protegen a los productores en casos de emergencia climatológica.

Pues tan sólo Calvillo que cuenta con 143 huertos registrados ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), que da una superficie total de 594.73 hectáreas (Ha), resultó ser una de las áreas más dañadas por las recientes heladas por lo que debe ser protegida y apoyada para garantizar la estabilidad de su producción.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos indispensable que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, consideré ampliar los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de que se supere el desastre agrícola de la zona, producto de las heladas registradas durante el mes de diciembre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

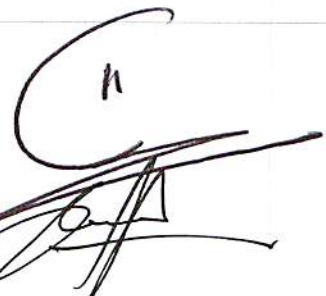

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación con el gobierno del estado de Aguascalientes, considere ampliar los programas de apoyo al municipio de Calvillo en el estado de Aguascalientes, a fin de hacer frente a las heladas registradas durante el mes de diciembre de 2017.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Dip. Yulma Rocha Aguilar

PRI

Integrante

Dip. Xitlalic Ceja García

PRI

Integrante

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal

PRI

Integrante

Sen. Manuel Cavazos Lerma

PRI

Integrante

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

PRI

Integrante

Sen. Carmen Dorantes Martínez

PRI

Integrante

Dip. María Verónica Agundis Estrada

PAN

Integrante

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

PAN

Integrante

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

PAN

Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÉ AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE APOYO DE AGRICULTURA EN CALVILLO, AGUASCALIENTES, A TRAVÉS DE LA SAGARPA PARA SOBRELLEVAR EL DESASTRE AGRÍCOLA PRESENTADO TRAS LAS RECIENTES HELADAS

Dip. Norma Rocío Nahle García

MORENA

Integrante

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

PVEM

Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

3.5

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la instalación de un parque industrial en Quintana Roo.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Dip. Enrique Zamora Morlet, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-3-2979**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado refiere que, en México, las actividades relacionadas al comercio exterior son reguladas por las aduanas, las cuales son oficinas públicas gubernamentales que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encargan de vigilar todas las entradas y salidas de personas, mercancías y capitales de un país; para ello se necesita de los recintos fiscales y fiscalizados, es decir, los lugares en los que se maneja, almacena, custodia, cargan y descarga mercancía. Además, las importaciones y exportaciones de las mercancías deben cumplir con ciertas normas ante las aduanas, principalmente con el régimen aduanero, el cual es el destino aduanero específico de la mercancía, en concordancia con la información que es presentada ante las autoridades aduaneras.

Los recintos fiscalizados estratégicos son de relevancia en este aspecto, ya que consisten en la producción de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas por tiempo limitado, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación, teniendo como beneficio la eliminación del pago de impuestos relacionados al comercio exterior, además de la anulación de cuotas compensatorias.

En 1982 fue fundado el primer Parque Industrial producto del esfuerzo de los gobiernos estatal y federal, iniciando operaciones hasta 1985. Posteriormente detono el primer parque industrial existente, urbanizando la zona para el establecimiento de un mayor número de empresas, estableciéndose 19 que tienen giros tan diversos como: procesadora de leche, de agua purificada y hielo, procesador de madera, entre otras. Actualmente este parque se encuentra limitado por no contar con espacio para su expansión.

Entre lo realizado se cuenta con un Plan Maestro en el que se detalla su construcción en cuatro etapas, así como las colindancias y distribución, en un área de 300 hectáreas; asimismo, la realización de los caminos y calles de acceso a éste,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

además de contar con más de 10 empresas que están interesadas en participar en la ejecución y operación del sitio, así como a establecerse en el parque industrial.

La implementación del multicitado PIRFE representaría un detonante para el desarrollo industrial, científico, logístico, tecnológico y de servicios del país; con ello se contribuiría a mejorar la calidad de vida de los mexicanos, coadyuvando a concretar la estrategia que se delinea en el Plan Nacional de Desarrollo, respecto a lograr un México más justo. Con la expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la expedición de su reglamento, además de la creación de la Autoridad Federal de Zonas Económicas Especiales, se pretende reducir la brecha de rezago entre los estados de las diferentes zonas del país, integrándolos a todos en una misma dinámica de crecimiento y desarrollo industrial.

Por estas razones, el Diputado Enrique Zamora Morlet propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que brinde todas las facilidades necesarias al gobierno del estado de Quintana Roo para que se establezca en la entidad un parque industrial con recinto fiscalizado estratégico, con el propósito de impulsar el desarrollo económico de la región sureste del país.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que se considera el desarrollo industrial como una potencial fuente de bienestar para los mexicanos.

Sin embargo, la exposición de motivos de la Proposición gira en torno a un aspecto del parque industrial en comento, que es su condición como recinto fiscalizado estratégico. Esta es solo una de las múltiples variables que determinan si un



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

proyecto de esta naturaleza derivará en un aumento de bienestar para la población a través de los empleos que se crean y los bienes que se producen y comercian.

Por ejemplo, no se hace referencia a la vocación de las industrias que pueden hacer uso de los espacios productivos que serán proporcionados, de lo cual derivan consideraciones relevantes como el impacto ambiental y sobre la salud de las personas en el área. Tampoco se señala cómo se resolverán las necesidades derivadas de la producción industrial que en estos recintos suceden, y que involucran el uso de recursos públicos para la provisión de servicios, como el adecuado suministro de energía eléctrica (que sea apto para la industria), las conexiones a las redes de servicios públicos y la posible inversión en capacidades de las personas que nutrirán las plantas productivas.

Por otro lado, además de contar con un recinto fiscalizado estratégico, un parque industrial con enfoque al comercio internacional debe de contar con canales adecuados para la exportación de los productos y para la importación de insumos. De esto no se hace referencia en la exposición de motivos, pese a que es un punto definitorio para el éxito o fracaso de este tipo de empresas.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial que se elaboré un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de un parque industrial, incluyendo los posibles costos ocultos que este tendría para el erario y para el medio ambiente.

Para los integrantes de esta Tercera Comisión, compartimos la preocupación del proponente por impulsar a través de la figura de un recinto fiscal, un mecanismo para mejorar la atracción de inversión para detonar el desarrollo de la región Sureste. En este se debe considerar la vocación de las industrias que potencialmente se implanten en el parque, y si éste es realmente atractivo para la inversión privada que persigue.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asistir al gobierno del estado de Quintana Roo en la elaboración de un estudio sobre la viabilidad del establecimiento



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

de un parque industrial con un régimen fiscal diferenciado, que permita acelerar el desarrollo económico de la región sur-sureste del país.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN


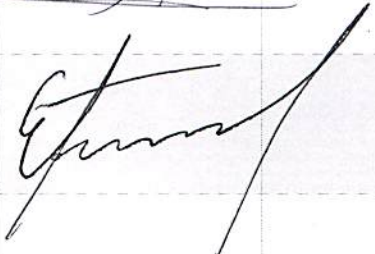

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermsillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA
INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN QUINTANA
ROO CON INCENTIVOS FISCALES.

Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez Integrante	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

3.6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SAGARPA a realizar un estudio diagnóstico de cobertura nacional para determinar la salud poblacional de los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. DGPL 63-II-5-3359**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado refiere que, por sobre otro tipo de problemáticas, la sobrepesca representa el mayor peligro para los mares y océanos mexicanos, en tanto que sus consecuencias pueden destruir los cimientos propios de la industria: los bancos pesqueros.

En México, algunas de las principales especies pesqueras se encuentran sobreexplotadas o en camino a ello. Especies como el robalo, el huachinango y el atún aleta amarilla han sido reportadas con altos índices de explotación. De continuar la política actual, se pronostica que en 20 años la actividad pesquera producirá menos de la mitad de lo que obtiene hoy en día, destruyendo prácticamente todas las ganancias que hoy pueden obtenerse y reduciendo el número de peces en el mar en casi 40 por ciento.

De acuerdo al Anuario estadístico de acuicultura y pesca 2016, elaborado por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, en México la producción pesquera se situó en 332 mil 377 toneladas para 2015 .4 De este total, las especies mejor representadas fueron la sardina, el camarón, el atún, la jaiba y la mojarra (todas, en su diversidad de especies). En algunos de estos casos, como el del camarón, la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN) ha clasificado la especie como no vulnerable debido a su amplia presencia mundial y/o por el desarrollo de la acuicultura en relación a dicha especie. En otros, como el atún, la IUCN ha lanzado



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

múltiples alertas e informes que indican que las distintas sub-especies del grupo, como el atún de aleta amarilla, se encuentran ya en un proceso inicial de extinción.

Las consecuencias futuras de las políticas de sobrepesca actuales serán resentidas de forma considerable en México. El país es uno de los mayores productores de recursos pesqueros en el mundo y sólo por debajo de Chile y Perú en Latinoamérica. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) estima que en México más de dos millones de personas trabajan directa o indirectamente en la industria, sin tomar en consideración a quienes se desempeñan en la acuicultura. No controlar la sobrepesca inevitablemente afectará el modo de vida de estas personas, sin mencionar los efectos que el desequilibrio ecológico tendrá sobre la población en general.

Además, en la normatividad mexicana se establece lo siguiente:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo quinto, que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho”.
- El artículo 5o. de la Constitución, establece, adicionalmente, que “a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos”.
- La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables determina como uno de sus objetivos el “establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales”.
- El artículo 8 de esta misma legislación define las facultades y responsabilidades que tiene la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de las que se encuentran:
 - a. El “promover y apoyar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional.”
 - b. El “determinar, con la participación de las instituciones de investigación, sectores productivos y Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura, zonas de repoblación de especies”; y
 - c. El “promover, regular, dirigir e implementar la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de pesca y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

acuacultura sustentables, en concordancia con la Política Nacional de Pesca y Acuacultura Sustentables.”

Por estas razones, el Diputado German Ernesto Ralis Cumplido propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a realizar un estudio diagnóstico de cobertura nacional en el que determine la salud poblacional de los principales recursos pesqueros en costas mexicanas.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que la protección de los recursos naturales del país que cuenta en el presente es un bien público, además que indispensable para preservar la plataforma productiva mexicana del futuro.

En este caso, los recursos que se buscan preservar son los pesqueros. La información relativa a la cuantía de estos recursos es indispensable para hacer diagnósticos adecuados respecto a la situación de riesgo en que se encuentran las especies marinas, así como la viabilidad a mediano y largo plazo de las actividades económicas que en torno a ellas giran.

A partir de dicha información la SAGARPA se dota de capacidad para diseñar y vigilar la aplicación de lineamientos tendientes a la conservación y los mecanismos de explotación permitidos, como las Normas Oficiales Mexicanas. Para esto, la Secretaría dispone de los insumos proporcionados por la CONAPESCA, basados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

en las investigaciones del INAPESCA. Sería esta última la instancia encargada de realizar lo solicitado en la Proposición.

La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables le confiere a INAPESCA las siguientes facultades:

- Coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.
- Elaborar Planes de Manejo de las actividades pesqueras y acuícolas.
- Elaborar y actualizar la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola.
- Emitir Opiniones y Dictámenes de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos.
- Formular estudios para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola.
- Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura.
- Coordinar la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura.
- Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con evaluaciones sobre los recursos pesqueros del país y conocer el impacto que tiene los patrones de pesca actuales. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que considere realizar, a través del Instituto Nacional de Pesca una evaluación de los principales recursos pesqueros en las zonas marítimas del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

territorio nacional, así como el impacto que se tendrían en tales recursos de
continuar los patrones de pesca actuales.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente
del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil
dieciocho

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Herмосillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA
A SAGARPA A REALIZAR UNA EVALUACIÓN SOBRE LOS
PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS EN COSTAS MEXICANAS.

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Integrante

PRI

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

Integrante

PRI

Sen. Carmen Dorantes Martínez

Integrante

PRI

Dip. María Verónica Agundis Estrada

Integrante

PAN

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

PAN

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

Integrante

PAN

Dip. Norma Rocío Nahle García

Integrante

MORENA

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

Integrante

PVEM



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE "EL CUBO", GUANAJUATO.

3.7

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a investigar, inspeccionar y sancionar a quien resulte responsable por la contaminación del manantial de "El Cubo", Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO". GUANAJUATO.

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, los Diputados Virgilio Caballero Pedraza y Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-6-2758, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados proponentes mencionan que en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas adoptó su Observación General número 15 sobre el derecho al agua, estableciendo que "el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". El acceso universal al saneamiento "no solo reviste una importancia fundamental para la dignidad humana y la vida privada, sino que constituye uno de los principales mecanismos para proteger la calidad" de los recursos hídricos. Además, en abril de 2011, el Consejo de Derechos Humanos reconoce, mediante su Resolución 16/2, el acceso seguro al agua potable y al saneamiento como un derecho humano: un derecho a la vida y a la dignidad humana.

En este sentido destacan que este derecho es una oportunidad para avanzar hacia una sociedad incluyente, equitativa y justa. Para hacerlo realidad, es importante reconocer que la disponibilidad de agua depende de la salud de los ecosistemas y de factores como el aumento poblacional, la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Resaltan de manera importante que el Estado viola dicho derecho cuando no todos sus habitantes tienen acceso a agua potable y saneamiento, ya que dicho derecho exige garantizar una asignación mínima de recursos que permita hacer realidad el derecho de forma progresiva.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

En relación a lo anterior, refieren que lamentablemente en la localidad de Mineral del Cubo (El Cubo) ubicado en el municipio de Guanajuato es visible que este derecho no es ejercido plenamente por la ciudadanía. Los habitantes de dicha comunidad, medios locales y pobladores de lugares aledaños, han hecho la denuncia pública de la presente afectación cometida por parte de la minera canadiense *Endeavour Silver*, una empresa de minería de plata de capitalización media.

La empresa ha contaminado el pozo que surte de agua potable a la comunidad del mineral en Guanajuato como consecuencia de sus actividades de extracción, por el polvo de los jales y desechos del proceso de separación de metales. La situación ha sido documentada y denunciada por los habitantes de la comunidad, activistas y medios locales, quienes han solicitado la intervención de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y autoridades de los tres niveles de gobierno para que conozcan de la problemática y procedan conforme a derecho para evitar el deterioro al ecosistema y a la salud.

Posterior a dicha exigencia por parte de los actores involucrados, la Conagua procedió a realizar muestras para el análisis de la calidad del agua misma. Del presente análisis se encontró que el pozo que abastece de agua potable a la comunidad no se encontraba con los estándares de calidad para consumo humano, por lo cual se debería de buscar otra fuente de suministro.

También resaltan que el director estatal de la Conagua, Humberto Navarro de Alba informó que dichas muestras arrojaron que el agua no puede seguir siendo usada ya que en 14 de 124 indicadores está por debajo de la norma. Asimismo, especificó que esta fuente de abastecimiento de la comunidad de El Cubo no es un pozo sino un manantial por lo que el tema era competencia de la Conagua. No obstante, se procedió a verificar la calidad del agua.

En cuanto a si el agua está contaminada por la actividad de la minera "*Endeavour Silver*", dijo que existe la presencia de aluminio y fierro, además de coliformes fecales por lo cual hay posibilidad de que este siendo contaminada por los polvos de la presa de jales que hay en la zona.

En el mismo sentido y retomando las denuncias públicas y el análisis de la Conagua, el caso fue atraído por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). José Isaac González Calderón delegado de dicha Procuraduría mencionó que se impuso una multa de 800 mil pesos a la minera *Endeavour Silver* y hay cinco



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

procedimientos administrativos abiertos, por los trabajos que realiza en la zona de la comunidad de El Cubo.

Con relación a la denuncia de vecinos de la comunidad, que afirman que la minera está contaminando el pozo del que se surte de agua al pueblo, por los polvos que se levantan de la presa de desecho de la separación de los metales, conocida como presa de jales, el funcionario federal dijo que es una situación que se está revisando y que se permitió a la minera que rieguen la presa de jales, para que esté húmeda y no se levante polvo.

También mencionan que de acuerdo a los datos de la misma minera canadiense, la riqueza que queda por extraer en la mina El Cubo está valorada en miles de millones de dólares, por lo que la inversión que se está haciendo es muy importante y se presume que aún habrá actividad en la zona durante muchos años; por lo tanto es claro que los beneficios para la gente de la zona son mínimos, dejando en indefensión a los habitantes de la comunidad.

Es claro que las multas que se han impuestos son insignificantes a lado de las ganancias en contra del daño y vulneración al derecho humano al agua.

Por tal motivo consideran que es a partir de la demanda del cumplimiento del precepto Constitucional, que el Estado no debe ser indiferente ante una problemática de violación de derechos fundamentales de este nivel.

Por las razones antes expuestas los diputados proponen el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue, inspeccione la presunta afectación por contaminación al manantial de la comunidad de El Cubo por parte de la minera Endeavour Silver.*

Segundo. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que investigue, vigile y sancione administrativamente y penalmente a los responsables de la contaminación del manantial de la comunidad de El Cubo.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación de los proponentes, toda vez que como el derecho al agua está consagrado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna, como un derecho humano, y por lo tanto es el Estado quien garantizará este derecho.

Un agua potable segura y un saneamiento adecuado son cruciales para la reducción de la pobreza, para un desarrollo sostenible y para lograr todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.¹

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró, mediante su Resolución A/RES/64/292, el acceso seguro a un agua potable salubre y al saneamiento como un derecho humano fundamental para el completo disfrute de la vida y de todos los demás derechos humanos.

Lo anterior es de vital importancia ya que garantizar el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano, constituye un paso importante para convertirlo en una realidad para todo el mundo. Lo que significa que:

- El acceso seguro a agua y a saneamiento es un derecho legal, más que una mercancía o servicio suministrado en términos caritativos;
- Debería acelerarse el compromiso de alcanzar unos niveles básicos y mejorados de acceso;
- Se llega mejor a aquéllos con "peor servicio" y por tanto disminuyen las desigualdades;

¹ Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas. Objetivos del Milenio. (DE 7 de enero de 2018, <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

- Las comunidades y los grupos vulnerable se verán capacitados para participar en los procesos de toma de decisiones;
- Los medios y mecanismos disponibles en el sistema de Naciones Unidas en materia de derechos humanos se utilizarán para el seguimiento del progreso de las naciones en la realización del derecho al agua y al saneamiento y para hacer responsables a los gobiernos. ²

En el mismo tenor, debemos recordar que en el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) la comunidad internacional ha desarrollado con mayor detalle el derecho al agua.

En este sentido es importante hacer mención que el Senado ratificó este Pacto el 18 de diciembre de 1980 acto jurídico que se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 1981, donde se señaló que dicha norma comenzaría a ser vinculante para el país a partir del 23 de marzo de 1981. Al ratificar este instrumento, el Estado mexicano aceptó voluntariamente las obligaciones para realizar progresivamente, y utilizando el máximo de los recursos disponibles, el derecho al agua que, como ha señalado el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Comité DESC), es esencial para alcanzar un nivel de vida adecuado.

Asimismo, en la Observación General número 15 (OG 15) el Comité DESC estableció que "El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico". Considera el Comité que este derecho se encuadra con toda claridad en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado porque es una condición necesaria para la supervivencia. Y aunque en la Observación se señala que en la asignación del agua debe concederse prioridad al derecho de utilizarla para fines personales y domésticos, también los Estados deben reconocer que se trata de un bien que es indispensable para el ejercicio de otros derechos como el de alimentación adecuada, higiene ambiental, salud, derecho a ganarse la vida mediante un trabajo, derecho a disfrutar determinadas prácticas culturales.

² Fuente: Tomado de la Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015/Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio. (DE 7 de enero, 2018
http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_span.pdf).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

Por ello, dicho órgano especializado ha señalado que "los Estados parte deberían garantizar un acceso suficiente al agua para la agricultura de subsistencia y para asegurar la supervivencia de los pueblos indígenas". En relación con estos últimos, se conmina a los Estados para que faciliten los recursos que les permitan a las comunidades planificar, ejercer y controlar su acceso al agua.

Derivado de lo anterior, consideramos que si bien es cierto PROFEPA trabaja para hacer un estudio de las condiciones del agua del pozo y así verificar si está contaminada o no y así proceder con las posibles sanciones, se debe poner mayor atención a las múltiples denuncias que se han presentado y dar solución a las mismas. Por su parte la SEMARNAT, debe investigar cuales han sido las afectaciones que ha sufrido el manantial para así poder resolver a la brevedad el problema al que está comunidad se enfrenta y de forma prioritaria salvaguardar, proteger y garantizar el derecho humano al agua consagrado en nuestra Constitución y los Tratados Internacionales de los que México es parte.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos de suma importancia que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que en el ámbito de sus atribuciones tomen cartas en el asunto sobre los hechos ocurridos en el manantial de la comunidad de "El Cubo", en Guanajuato, por parte de la minera canadiense *Endeavour Silver*.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones inspeccione la presunta afectación por contaminación al manantial de la comunidad de El Cubo con la finalidad de deslindar responsabilidades.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue y, en su caso, sancione a quien o



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN






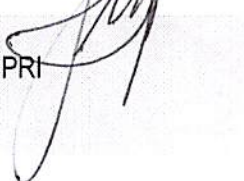
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

quienes resulten responsables de la contaminación del manantial de la
comunidad de El Cubo.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente
del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil
dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT
Y PROFEPA A INVESTIGAR, INSPECCIONAR Y SANCIONAR A QUIEN
RESULTE RESPONSABLE POR LA CONTAMINACIÓN DEL MANANTIAL DE
"EL CUBO", GUANAJUATO.

Sen. Manuel Cavazos Lerma

Integrante

PRI

Sen. Esteban Albarrán Mendoza

Integrante

PRI

Sen. Carmen Dorantes Martínez

Integrante

PRI

Dip. María Verónica Agundis Estrada

Integrante

PAN

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Integrante

PAN

Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras

Integrante

PAN

Dip. Norma Rocío Nahle García

Integrante

MORENA

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías

Integrante

PVEM



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

3.8
TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO
SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SCT a rendir un informe detallado sobre la auditoría financiera y de cumplimiento número 16-0-09100-02-0313 313-de, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, y supervisar y evaluar periódicamente las áreas encargadas de la gestión y operación del programa de caminos rurales.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.- En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**PUNTO DE ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de enero de 2018, el Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. D.G.P.L. 63-II-4-2896**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción XXII, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) es la dependencia encargada de:

XXII. Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares.

Además de construir y conservar los caminos y puentes en las entidades federativas del país, ésta debe cerciorarse de la adecuada construcción de las obras carreteras, con la finalidad de garantizar una mayor seguridad a los diferentes tipos de transporte, tanto comerciales como de personas.

Para 2017 se le asignó un presupuesto de \$77,723.32 millones de pesos para la infraestructura carretera, caminos rurales, mantenimiento de la red carretera nacional, así como para el programa de empleo temporal implementado por dicha Secretaría.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación en su Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, menciona que la Secretaría de Comunicaciones y Transporte ha presentado irregularidades en la supervisión adecuada de las diferentes obras de infraestructura carretera, como son:

- La SCT no cuenta con una metodología de administración de riesgos institucional.
- En 2016, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) de la SCT sólo consideró un riesgo relacionado con el PCRA, consistente en “Metas físicas y presupuestales incumplidas en los programas de construcción, modernización y conservación de carreteras, caminos, alimentadoras y rurales que hayan generado un subejercicio de los recursos del PEF”.
- La SCT no tiene formalizados los criterios para la priorización de las obras del PCRA.
- No se cuenta con la capacidad operativa para supervisar periódicamente en los Centros SCT los avances de las obras del PCRA, ésta sólo se realiza con base en los reportes de avances físicos y reportes fotográficos proporcionados por los centros SCT.
- La SCT no tiene lineamientos para la integración de expedientes de obra; se revisaron 32 expedientes de obra del PCRA contratada en 2016, en los que se constató la falta de controles para supervisar la integración y homologación de su contenido, ya que se identificaron, entre otras deficiencias, que carecían de las firmas de los funcionarios responsables de elaborar y aprobar las bases de licitación (21 casos); falta de firmas en los avances físicos financieros (32 casos); falta de justificación del supuesto de excepción a la licitación pública (6 casos); Invitación a cuando menos tres personas, que exceden el importe establecido para utilizar este procedimiento de contratación (2 casos), y falta de Bitácora de obra en los expedientes (15 casos).

Por otra parte, recientemente un diario nacional hizo público un reportaje en el que menciona la existencia de irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la revisión del programa “Control Interno del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores”. En dicho programa el universo de análisis corresponde al presupuesto ejercido en el Programa de Caminos Rurales y Alimentadores en el ejercicio fiscal 2016, la muestra auditada corresponde a 32 contratos relacionados con obra pública por los centros SCT de los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz.

El Programa de Caminos Rurales y Alimentadores (PCRA), tiene como objetivo atender la demanda de construcción y la modernización de los diferentes caminos

en las zonas de mayor marginación del país, además de las diferentes obras de importancia regional de manera coordinada con los Gobiernos Estatales.

En tanto la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores (DGACRA), "encargada de operar el programa, no contrató supervisores adicionales para revisar las obras físicamente", para realizar la supervisión de manera física, y solamente recibió los reportes fotográficos y financieros que entregaron los diferentes residentes de obra en los centros estatales de la SCT.

Derivado de esto, la ASF solicitó informar el estado que guardan los diferentes trabajos de obra de 4 expedientes del Centro SCT del estado de Veracruz, debido a que se detectó que estos, no contaban con varios requerimientos como el acta de entrega recepción, extinción de derechos y obligaciones, entre otros. Por lo anterior se pueden presumir probable daño a la Hacienda Pública Federal por una cantidad de 4,108.3 y 4,615.4 miles de pesos, ya que no remitieron a la Tesorería de la Federación las garantías de cumplimiento de los contratos.

El presupuesto destinado para PCRA se ejerce mediante los Programas presupuestarios (Pp.), K031 "Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales", K037 "Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, y K039 "Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras", los cuales en conjunto sumaron un total de \$16,644,333.5 miles de pesos, de los cuales solamente se ejercieron \$12,971,703.7 miles de pesos.

A pesar de que la SCT contó con un amplio presupuesto para diversos proyectos de infraestructura carretera, éste se vio reducido debido a que la dependencia no realizó los análisis correspondientes, trámites de permisos para poder ejecutar la obra, lo cual afectó el techo presupuestario por 4 mil millones de pesos.

Por estas razones, el senador David Monreal Ávila propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:*

- a) *Rinda un informe detallado a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles sobre el estado en el que se encuentran las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación.*
- b) *Supervise y evalúe periódicamente las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

III.- CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la preocupación del proponente, toda vez que el desarrollo económico del país y el bienestar que la población obtiene de él, depende de que las instituciones gubernamentales sean capaces de especializarse efectivamente en la provisión de determinados servicios públicos, entre los que los relativos a la infraestructura que sustenta las industrias económicas son centrales.

La SCT entonces tiene un rol preponderante en la materia, motivo por el que su tope presupuestal es uno de los más altos de entre todas las secretarías del Gobierno Federal. Esta disposición de recursos deriva de la consideración de que serán usados de manera efectiva y eficiente para la provisión de bienes públicos en materia de comunicaciones y transportes, situación que la ASF se encarga de verificar. El informe 09100-02-0313 313-DE, que tiene fecha de 17 de marzo de 2016, señala una serie de irregularidades en el funcionamiento de la SCT que atentan contra estos principios. La solución de esto implica la realización de las correcciones pertinentes; además, los órganos internos de control de la propia SCT deben actuar para emitir las sanciones a los funcionarios que se violaron preceptos de la administración pública.

A partir de esto, considerando que se sustenta en un informe público desde el marzo del 2016, la presentación de un informe dentro del plazo señalado en la Proposición parece un adecuado ejercicio de control legislativo sobre acciones del Ejecutivo.

Además, el llamado a realizar más supervisiones en el Programa de Caminos Rurales también es necesario. Éste tiene por objeto a proveer a la que, en los hechos, es la población con mayor propensión a ser marginada económicamente. Esto es un doble golpe, pues, además de que no se proveen los bienes públicos adecuados para su desarrollo económico y su bienestar, esta misma población cuenta con menos capacidades para la exigencia de rendición de cuentas y para exigir una adecuada provisión de servicios. De esta manera, es necesario y adecuado que desde esta Soberanía se genere el impulso para que la SCT corrija las deficiencias en sus labores.

Por estas razones, quienes integramos esta Tercera Comisión consideramos esencial contar con información relativa al funcionamiento de los programas de la SCT señalados en el informe 09100-02-0313 313-DE de la ASF, y que se haga una vigilancia continua y más estrictas del Programa de Caminos Rurales. Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

- a) Rinda un informe sobre a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 15 días hábiles sobre el avance en el cumplimiento de las observaciones de las obras realizadas en los estados de Jalisco, Campeche, Nuevo León y Veracruz con relación a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-0-09100-02-0313 313-DE, realizada por la Auditoría Superior de la Federación.



TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

- b) Continúe supervisando y evaluando las áreas encargadas de gestión y operación del Programa de Caminos Rurales, con la finalidad de evitar una inadecuada aplicación de los recursos destinados para su operatividad e informe a esta soberanía.

Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR LA TERCERA COMISIÓN


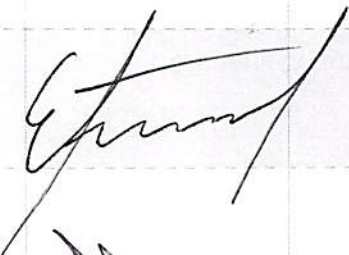


	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Sen. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar Integrante	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García Integrante	PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SCT A RENDIR UN INFORME DETALLADO
SOBRE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
NÚMERO 16-0-09100-02-0313 313-DE DE LA ASF SOBRE EL
PROGRAMA DE CAMINOS RURALES.

Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal Integrante	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma Integrante	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza Integrante	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez Integrante	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada Integrante	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Integrante	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras Integrante	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García Integrante	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Integrante	PVEM			



Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de fecha 9.01.2018




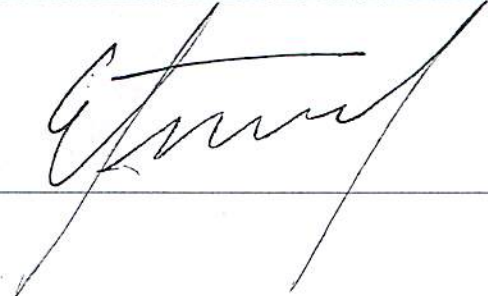




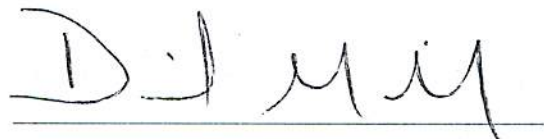



Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	G.P.	Entidad	Firma
Presidencia			
 Sen. Celestino Cesáreo Guzmán	PRD	Guerrero	
Secretaría			
 Dip. Ricardo David García Portilla ricardo.garcia@congreso.gob.mx	PRI	Tlaxcala	
 Sen. Victor Hermosillo y Celada victor.hermosillo@senado.gob.mx	PAN	Baja California	
 Dip. Cecilia Guadalupe Soto González cecilia.soto@congreso.gob.mx	PRD	Ciudad de México	
Integrante			
 Dip. Yulma Rocha Aguilar yulma.rocha@congreso.gob.mx	PRI	Guanajuato	
 Dip. Xitlalic Ceja García xitlalic.ceja@congreso.gob.mx	PRI	Puebla	
 Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal miguel.sulub@congreso.gob.mx	PRI	Campeche	



Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de fecha 9.01.2018

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Legislador	G.P.	Entidad	Firma
 Sen. Manuel Cavazos Lerma manuel.cavazos@senado.gob.mx	PRI	Tamaulipas	
 Sen. Esteban Albarrán Mendoza esteban.albarran@senado.gob.mx	PRI	Guerrero	
 Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI	Hidalgo	
 Dip. María Verónica Agundis Estrada maria.agundis@congreso.gob.mx	PAN	Guanajuato	
 Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz daniel.avila@senado.gob.mx	PAN	Yucatán	
 Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras alfredo.herrera@congreso.gob.mx	PAN	Durango	
 Dip. Norma Rocio Nahle García norma.nahle@congreso.gob.mx	MORENA	Veracruz	
 Dip. Emilio Enrique Salazar Farías emilio.salazar@congreso.gob.mx	PVEM	Chiapas	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>